

879417 ✓

15185

19476

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
CBR/CHW

108800

DECRETO SECC. 1ª N° 4773

LAS CONDES, 27 DIC 2024

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°711, de fecha 22 de febrero de 2024, que adjudicó y contrató a la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**, RUT N°76.564.570-0, la licitación pública "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA PÓRTICOS LECTORES DE PATENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-33-LQ23, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas, Aclaraciones de Oficio y la Oferta presentada, que forman parte integrante de este Decreto/ el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1140, de fecha 21 de marzo de 2024, que ratificó en todas y cada una de sus partes el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**, RUT N°76.564.570-0; Acta de Recepción de Instalación y Configuración de Equipos, de fecha 10 de mayo de 2024; La solicitud de cotización para la instalación de 2 cámaras de lectura de placa patente y equipos, de fecha 13 de diciembre de 2024; La Cotización de la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA** con la cantidad de equipos a adquirir, instalar y configurar aprobadas por el Supervisor Municipal, de fecha 13 de diciembre de 2024; El Anexo N°3 ofertado por la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**; El Informe de Imputación N°9634 del Departamento de Finanzas, de fecha 13 de diciembre de 2024; La necesidad de La Municipalidad de Las Condes de contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos; Que el punto A.15. de las Bases Administrativas establece que se podrá modificar el valor del contrato, en caso de aumentar o disminuir los requerimientos señalados en el Anexo N°3, lo que deberá ser dispuesto mediante Decreto Alcaldicio y deberá ser publicado en el Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl; El Decreto Alcaldicio Nro. 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa a la Administradora Municipal; El Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones a Administrador Municipal;

DECRETO:

1. MODIFÍCASE el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT N° 96.070.400-5 y la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**, RUT N°76.564.570-0, que mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°711, de fecha 22 de febrero de 2024, adjudicó y contrató la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA PÓRTICOS LECTORES DE PATENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-33-LQ23, del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de ampliar el monto del contrato según lo dispuesto en el punto A.15. de las Bases Administrativas y lo señalado en el Anexo N° 3.
2. AMPLÍASE en 170,3704 UTM IVA incluido el monto del contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT N° 96.070.400-5 y la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**, RUT N°76.564.570-0, que mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°711 de fecha 22 de febrero de 2024, adjudicó y contrató la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA PÓRTICOS LECTORES DE PATENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-33-LQ23, del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de adquirir, instalar y configurar equipos, según cotización adjunta y que forma parte del presente decreto.
3. El precio de la presente ampliación alcanza la suma total de 170,3704 UTM IVA incluido, que corresponde al aumento del 5,27% del monto total del contrato originalmente pactado. El nuevo valor del contrato considerando la presente modificación es de 3.400,2819 UTM IVA incluido.

4. El plazo de adquisición, instalación y configuración de los equipos no podrá exceder los 30 días corridos contados desde la notificación del presente Decreto Alcaldicio.
5. En caso de corresponder el contratista deberá, deberá adecuar la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
6. **EN TODO LO DEMAS**, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°711, de fecha 22 de febrero de 2024, que adjudicó y contrató a **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**, RUT: 76.564.570-0.
7. El gasto se imputará al Subtítulo 31 iniciativas de Inversión; Ítem 02 Proyectos; Asignación: 006 Equipos; Asignación interna: 006007 (607/2024) Seguridad; Contracuenta 1610206031006; Valor 170,3704 UTM IVA incluido; Programas SECPLAN.
8. **NOTIFÍQUESE** a **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA**, RUT N°76.564.570-0, precedentemente individualizada, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-33-LQ23.
9. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-33-LQ23.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- SECPLAN

